



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 11-12-90

NUM.: 118

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.	<u>Págs.</u> 5357
RESOLUCION DE LA COMISION DE HACIENDA, ECONOMIA Y PRESUPUESTO SOBRE DESIGNACION DE UN MIEMBRO DE LA MISMA PARA LA PRESENTACION ANTE EL PLENO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.	5398

ENMIENDAS Y VOTOS PARTICULARES PARA SU DEFENSA ANTE EL PLENO RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1991.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 a) del vigente Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de las enmiendas y votos particulares que, según el artículo 87 del mismo texto normativo, pretenden defenderse en el Pleno, relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1991.

Logroño, 3 de diciembre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular, a tenor de lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, mantiene como "votos particulares", para su debate y defensa en el Pleno de la Asamblea, las siguientes enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1991, según aparecen numeradas en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie A, núm. 116 de fecha 27 de noviembre de 1990.

Enmiendas números:

2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 31, 32, 33, 35, 38, 41, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 121, 124, 126, 134, 138, 143, 151, 152, 153, 155, 156, 160, 161, 162, 164, 166, 169, 171, 172, 174, 175, 178, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 191, 192, 193, 194, 195, 197, 198, 199 y 200.

Logroño, 29 de noviembre de 1990.

El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, D. José Antonio González Garnica.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Centrista, a tenor de lo preceptuado en el art. 87 del vigente Reglamento de la Cámara, mantiene, para su defensa en el Pleno de la Diputación General de La Rioja, las siguientes enmiendas parciales, según constan numeradas en el Boletín Oficial, Serie A, núm. 116 de fecha 27 de noviembre de 1990:

11, 12, 13, 16, 42, 47, 61, 70, 71,
73, 117, 122, 123, 125, 127, 128, 129,
130, 131, 132, 133, 135, 136, 137,
139, 140, 141, 142, 145, 146, 147,
148, 149, 150, 154, 157, 158, 159,
163, 165, 188, 189 y 190.

Logroño, 28 de noviembre de 1990.
El Portavoz del Grupo Parlamentario
Centrista, D. Manuel M^a. Fernández
Ilarraza.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 46.071.000

Debe decir: 40.620.000

Justificación: Excesiva dotación. Re-
ducir endeudamiento.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 7.741.000

Debe decir: 2.288.000

Justificación: Excesiva dotación. Re-
ducir endeudamiento.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.000.000

Debe decir: 12.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Re-
ducir endeudamiento.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.04

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: "Promoción institu-
cional de La Rioja": 48.000.000

Propuesta de baja:

02.01.6.69.699.05

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.552.000

Debe decir: 3.552.000

Propuesta de baja:

02.01.2.22.226.02

Justificación: Escasa dotación.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

02.01.2.22.226.02

Justificación: Escasa dotación.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 1

Artículo: 12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.718.000

Debe decir: 20.387.000

Justificación: Excesiva dotación. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 226.02

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.500.000

Debe decir: 0

Justificación: Innecesaria dotación. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 460

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.500.000

Variación propuesta: 3.500.000

Cantidad final: 0

Destino: 02.02.48.483

Justificación: Unificar subvenciones para fiestas en el concepto correspondiente en Turismo de la Sección 07.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 8.800.000

Variación propuesta: 1.500.000

Cantidad final: 10.300.000

Origen: 02.02.22.226.02

Justificación: Necesidad de aumentar la cantidad propuesta y no ser menester el apartado publicidad y propaganda en la Vicepresidencia del Gobierno.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.520.000

Variación propuesta: 3.432.000

Cantidad final: 6.952.000

Origen: 02.01.46.461: 880.000

02.01.48.480: 2.552.000

Justificación: Necesidad de incrementar esta partida y suprimir conceptos de Presidencia que debieran ir incluidos en otras Secciones. General de Administración Local.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 100.000.000

Debe decir: 10.000.000

Justificación: Dotación injustificada. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 7.000.000

Debe decir: 0

Justificación: Dotación innecesaria. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 02

Servicio: 02

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Supresión.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 7.000.000

Variación propuesta: 7.000.000

Cantidad final: 0

Destino: 02.01.69.699.05

Justificación: Mejor gestión al estar todas las partidas de promoción institucional en un solo sitio.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 20

Concepto: 202

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 20.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minorar el endeudamiento.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 227.06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 14.000.000

Debe decir: 4.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Minorar el endeudamiento.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 03

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 240.000

Debe decir: 0

Justificación: Excesiva dotación. Minorar el endeudamiento.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 03

Servicio: 04

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 423.000

Debe decir: 0

Justificación: Excesiva dotación. Minorar el endeudamiento.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 01

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 600.000

Debe decir: 0

Desaparece el concepto.

Justificación: Asumida en otros conceptos retributivos. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 04

Servicio: 01
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 226.06
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Donde dice: 5.000.000
 Debe decir: 0
 Destino:
 04.02.2.22.226.07: 2.000.000
 Justificación: Dotación innecesaria.
 Reducir endeudamiento (3.000.000).

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 1
 Artículo: 15
 Concepto: 150
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Donde dice: 25.000.000
 Debe decir: 0
 Desaparece el concepto.
 Justificación: Asumida en otros conceptos retributivos. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 04
 Servicio: 02
 Capítulo: 2
 Artículo: 23
 Concepto: 233
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 8.000.000

Debe decir: 5.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 04
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 46
 Concepto: 460

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 10.000.000
 Debe decir: 6.000.000

Justificación: Excesiva dotación. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 04
 Servicio: 03
 Capítulo: 4
 Artículo: 46
 Concepto: 461
 Enmienda de: Supresión.
 Texto: Donde dice: 880.000

Debe decir: 0

Justificación: Innecesaria dotación. Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 04
 Servicio: 03
 Capítulo: 7

- Artículo: 76
Concepto: 767.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 873.000.000
Debe decir: 1.173.000.000
Propuesta de baja:
04.03.7.76.762
Justificación: Mejorar la dotación.
- Enmienda núm. 32**
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 05
Servicio: 01
Centro: 01
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 150
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 7.500.000
Debe decir: 0
Justificación: Reducir gasto, partida no justificable. Disminución endeudamiento.
- Enmienda núm. 33**
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 05
Servicio: 01
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.09
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 5.000.000
Debe decir: 0
Justificación: No es necesaria en la
- situación actual. Disminución endeudamiento.
- Enmienda núm. 35**
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 05
Servicio: 01
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 480
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 14.000.000
Debe decir: 15.000.000
Propuesta de baja:
05.04.6.60.604.00
Justificación: Insuficiente dotación.
- Enmienda núm. 38**
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 05
Servicio: 01
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 48
Concepto: 483
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 1.760.000
Debe decir: 5.760.000
Propuesta de baja:
05.04.6.60.604.00
Justificación: Potenciar los Centros de Formación Profesional.
- Enmienda núm. 41**
Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 02
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 480
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 6.160.000
 Debe decir: 7.160.000
 Propuesta de baja:
 05.04.6.60.604.00
 Justificación: Mantener el nivel de becas existentes.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 05
 Servicio: 02
 Capítulo: 6
 Artículo: 60
 Concepto: 609
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Cantidad presupuesta-
 da: 0
 Variación propuesta: 3.000.000
 Cantidad final: 3.000.000
 Origen: 05.03.6.60.608.03
 Justificación: Contemplar adecuadamente las actuaciones previas necesarias para la preparación del Centenario de la Estación Enológica en 1992.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 6

Artículo: 69
 Concepto: 699.05
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 35.000.000
 Debe decir: 39.000.000
 Propuesta de baja:
 05.04.6.60.604.00
 Justificación: Potenciar la promoción de productos agroalimentarios.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 77
 Concepto: 775
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 2.000.000
 Debe decir: 5.000.000
 Propuesta de baja:
 05.04.6.60.607.01
 Justificación: Fomentar esta actividad.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
 Sección: 05
 Servicio: 03
 Capítulo: 7
 Artículo: 77
 Concepto: 778.01
 Enmienda de: Modificación.
 Texto: Donde dice: 1.000
 Debe decir: 2.001.000

Propuesta de baja:

05.04.6.60.607.02

Justificación: Potenciación de estos posibles cultivos.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 05

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 78

Concepto: 783

Enmienda de: Adición.

Texto: Nuevo concepto. Agrupaciones inseminación artificial.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 2.000.000

Cantidad final: 2.000.000

Origen: 05.03.78.780

Justificación: Prever subvenciones a las agrupaciones para inseminación artificial recogidas en la Orden de 22 de septiembre de la Consejería de Agricultura y Alimentación.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 42.000.000

Debe decir: 40.000.000

Justificación: Gastos innecesarios.

Disminución endeudamiento.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

05.04.6.60.607.01

Justificación: Incentivar actividad.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 05

Servicio: 04

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 770

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 2.000.000

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

05.04.6.60.607.01

Justificación: Incentivar actividad.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1
 Artículo: 13
 Concepto: 131.00
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Retribuciones básicas.
 Donde dice: 0
 Debe decir: 2.000.000
 Propuesta de baja:
 06.04.01.7.76.761
 Justificación: Necesidad de dotar a los Centros de Salud de personal para los servicios de urgencias.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Retribuciones básicas.

 Donde dice: 0

 Debe decir: 8.000.000

 Propuesta de baja:

 06.04.01.6.69.699.05

Justificación: Necesidad de dotar a los Centros de Salud de personal para los servicios de urgencias.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1
 Artículo: 13
 Concepto: 131.00
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Retribuciones básicas.
 Donde dice: 0
 Debe decir: 50.000.000
 Propuesta de baja:
 06.04.01.6.60.602.01

Justificación: Necesidad de dotar a los Centros de Salud de personal para los servicios de urgencias.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 13

Concepto: 131.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Retribuciones básicas.

 Donde dice: 0

 Debe decir: 50.000.000

 Propuesta de baja:

 06.03.03.6.60.602.01

Justificación: Necesidad de dotar a los Centros de Salud de personal para los servicios de urgencias.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 1	Enmienda de: Adición.
Artículo: 16	Texto: Materiales especiales.
Concepto: 160.00	Donde dice: 0
Enmienda de: Modificación.	Debe decir: 15.000.000
Texto: Donde dice: 58.639.000	Propuesta de baja:
Debe decir: 98.639.000	06.04.01.4.48.481
Propuesta de baja:	Justificación: Adquisición de una UVI
06.04.01.4.48.483	móvil.
Justificación: Cuotas sociales del personal de los servicios de urgencias.	
Enmienda núm. 56	Enmienda núm. 59
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06	Sección: 06
Servicio: 03	Servicio: 03
Centro: 01	Centro: 01
Capítulo: 2	Capítulo: 4
Artículo: 22	Artículo: 48
Concepto: 221.07	Concepto: 481
Enmienda de: Adición.	Enmienda de: Modificación.
Texto: Materiales especiales.	Texto: Donde dice: 4.400.000
Donde dice: 0	Debe decir: 14.000.000
Debe decir: 1.500.000	Propuesta de baja:
Propuesta de baja:	06.04.01.7.78.780
06.04.01.4.48.480	Justificación: Dotación insuficiente.
Justificación: Adquisición de una UVI móvil.	
Enmienda núm. 57	Enmienda núm. 60
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.	Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 06	Sección: 06
Servicio: 03	Servicio: 03
Centro: 01	Centro: 01
Capítulo: 2	Capítulo: 4
Artículo: 22	Artículo: 48
Concepto: 221.07	Concepto: 481
	Enmienda de: Modificación.
	Texto: Donde dice: 4.400.000
	Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

06.04.01.4.48.483

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 5.250.000

Variación propuesta: 2.625.000

Cantidad final: 2.625.000

Destino: 06.03.01.4.48.484

Justificación: Dado que la Seguridad Social es la que tiene que dar prestaciones de sangre al ciudadano y en pro de una mejor distribución a asociaciones que realizan una gran labor en nuestra región.

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Proyectos.

Donde dice: 0

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

06.04.01.2.22.227.06

Justificación: Centro hospitalario en Rioja Alta.

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Proyectos.

Donde dice: 0

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

06.03.03.6.60.603.00

Justificación: Centro hospitalario en Rioja Alta.

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Proyectos.

Donde dice: 0

Debe decir: 27.000.000

Propuesta de baja:

06.04.01.7.76.760

Justificación: Centro hospitalario en
Rioja Alta.

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Construcción.

Donde dice: 0

Debe decir: 29.500.000

Propuesta de baja:

06.04.01.4.48.480

Justificación: Necesidad de construir
Centros de Salud-Apoyo, dotando así de
infraestructura sanitaria a Baños de
Río Tobía, Torrecilla y Villanueva de
Camerros.

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Construcción.

Donde dice: 0

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

06.04.01.2.25.250

Justificación: Necesidad de construir
Centros de Salud-Apoyo, dotando así de
infraestructura sanitaria a Baños de
Río Tobía, Torrecilla y Villanueva de
Camerros.

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario del Grupo
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Construcción.

Donde dice: 0

Debe decir: 1.500.000

Propuesta de baja:

06.03.03.6.69.693,00

Justificación: Necesidad de construir
Centros de Salud-Apoyo, dotando de in-
fraestructura sanitaria a Baños de Río
Tobía, Torrecilla y Villanueva de Ca-
merros.

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Construcción.

Donde dice: 0

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

06.03.03.2.21.219.01

Justificación: Necesidad de construir Centros de Salud-Apoyo, dotando de infraestructura sanitaria a Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villanueva de Cameros.

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Construcción.

Donde dice: 0

Debe decir: 6.000.000

Propuesta de baja:

06.03.03.2.22.227.09

Justificación: Necesidad de construir Centros de Salud-Apoyo, dotando de infraestructura sanitaria a Baños de Río Tobía, Torrecilla y Villanueva de Cameros.

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 03

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 693

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 21.000.000

Variación propuesta: 4.215.000

Cantidad final: 25.215.000

Origen: 06.03.03.60.602.01

Justificación: Compra de material para cobaltoterapia para ampliar el sistema de tratamientos a partir de imágenes del TAC que consisten en:

- Controladores de posición tipo láser: 930.000
- Sustitución de la Memoria central: 860.000
- Sistema de planificación de tratamientos: 2.425.000

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 03

Centro: 04

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602

Enmienda de: Adición.

Texto: Edificios y otras construcciones.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 5.000.000

Origen: 06.03.01.69.699.05

Justificación: Creación de un sistema

de separación entre el Centro Psiquiátrico Reina Sofía y el nuevo geriátrico por medio de muro, seto, etc.

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 1

Artículo: 15

Concepto: 150

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 34.000

Debe decir: 0

Justificación: Reducir endeudamiento.

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales a familias con ancianos asistidos.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 06.04.01.4.48.483

Justificación: Solucionar el problema de las familias que necesitan atención para sus primeras necesidades y que no están protegidos por la Seguridad So-

cial como grandes inválidos.

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 3.500.000

Propuesta de baja:

06.03.03.6.69.693.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

06.03.03.2.22.221.07

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 15.000.000

Propuesta de baja:

06.03.04.2.24.242

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.03.02.1.16.160.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

06.03.02.1.12.121.01

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.03.02.1.12.120.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 20.000.000

Propuesta de baja:

06.03.01.7.76.760

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 25.000.000

Propuesta de baja:

06.03.01.6.69.699.05

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.03.01.6.60.604.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487
Enmienda de: Adición.
Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0
Debe decir: 3.500.000
Propuesta de baja:
06.03.01.6.60.603.00

Justificación: No desarraigar a los
ancianos de su domicilio y entorno ha-
bitual.

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 4

Artículo: 48
Concepto: 487

Enmienda de: Adición.
Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0
Debe decir: 4.000.000
Propuesta de baja:
06.03.01.4.46.460

Justificación: No desarraigar a los
ancianos de su domicilio y entorno ha-
bitual.

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01

Capítulo: 4
Artículo: 48

Concepto: 487
Enmienda de: Adición.
Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0
Debe decir: 5.000.000
Propuesta de baja:
06.03.01.2.22.250

Justificación: No desarraigar a los
ancianos de su domicilio y entorno ha-
bitual.

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06
Servicio: 04
Centro: 01
Capítulo: 4

Artículo: 48
Concepto: 487

Enmienda de: Adición.
Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0
Debe decir: 1.000.000
Propuesta de baja:
06.03.01.2.22.226.06

Justificación: No desarraigar a los
ancianos de su domicilio y entorno ha-
bitual.

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 04
 Centro: 01
 Capítulo: 4
 Artículo: 48
 Concepto: 487
 Enmienda de: Adición.
 Textos: Ayudas individuales domicilia-
 rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 500.000

Propuesta de baja:

06.02.7.78.780

Justificación: No desarraigar a los
 ancianos de su domicilio y entorno ha-
 bitual.

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
 rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de baja:

06.02.7.76.760

Justificación: No desarraigar a los
 ancianos de su domicilio y entorno ha-
 bitual.

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
 rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 9.000.000

Propuesta de baja:

06.02.6.69.699.05

Justificación: No desarraigar a los
 ancianos de su domicilio y entorno ha-
 bitual.

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
 Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
 rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.02.4.48.480

Justificación: No desarraigar a los
 ancianos de su domicilio y entorno ha-
 bitual.

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 3.000.000

Propuesta de baja:

06.02.4.46.460

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.02.2.25.250

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno ha-

bitual.

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.01.6.60.603.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 5.000.000

Propuesta de baja:

06.01.2.22.227.06

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.500.000

Propuesta de baja:

06.01.2.22.220.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.01.2.21.212.01

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

06.01.1.16.160.02

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domiciliarias.

Donde dice: 0

Debe decir: 4.000.000

Propuesta de baja:

06.01.1.160.00

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas individuales domicilia-
rias.

Donde dice: 0

Debe decir: 70.000.000

Propuesta de baja:

06.01.1.13.131

Justificación: No desarraigar a los ancianos de su domicilio y entorno habitual.

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Proyecto.

Donde dice: 0

Debe decir: 1.000.000

Propuesta de baja:

06.04.01.4.48.480

Justificación: Proyecto Residencia de Asistidos.

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.00

Enmienda de: Adición.

Texto: Proyecto.

Donde dice: 0

Debe decir: 19.000.000

Propuesta de baja:

06.04.01.4.48.483

Justificación: Proyecto Residencia de Asistidos.

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 24.500.000

Debe decir: 44.500.000

Propuesta de baja:

06.04.01.4.46.460

Justificación: Construcción de Guarder-
ría Infantil en Santo Domingo de la
Calzada.

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 06

Servicio: 04

Centro: 05

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 24.500.000

Debe decir: 29.500.000

Propuesta de baja:

06.04.01.4.48.482

Justificación: Construcción de Guarde-
ría Infantil en Santo Domingo de la
Calzada.

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 212.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 756.000

Debe decir: 684.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 21

Concepto: 215.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 216.000

Debe decir: 116.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 230

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 324.000

Debe decir: 268.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 07

Servicio: 01

Capítulo: 2

Artículo: 23

Concepto: 231

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 432.000

Debe decir: 332.000
Destino: 07.03.7.77.771
Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 108
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 07
Servicio: 01
Capítulo: 8
Artículo: 85
Concepto: 850.00
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 50.000.000
Debe decir: 150.000.000
Propuesta de baja:
07.02.01.6.60.602.01
Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 109
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 07
Servicio: 02
Centro: 01
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 150
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 1.000
Debe decir: 0
Destino: 07.02.01.7.78.782
Justificación: Dotación innecesaria.

Enmienda núm. 110
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 07

Servicio: 02
Centro: 01
Capítulo: 1
Artículo: 15
Concepto: 151
Enmienda de: Supresión.
Texto: Donde dice: 2.500.000
Debe decir: 0
Destino: 07.02.01.7.78.782
Justificación: Dotación innecesaria.

Enmienda núm. 111
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 07
Servicio: 02
Centro: 01
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 226.09
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 2.000.000
Debe decir: 400.000
Destino: 07.03.7.77.771
Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 112
Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.
Sección: 07
Servicio: 02
Centro: 01
Capítulo: 4
Artículo: 47
Concepto: 473
Enmienda de: Modificación.
Texto: Donde dice: 6.600.000
Debe decir: 2.600.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Excesivo gasto.

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.00

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 30.000.000

Debe decir: 0

Destino: 07.02.01.4.46.460

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 40.000.000

Debe decir: 20.000.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.04

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 5.000.000

Destino: 07.03.4.48.480

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 50.000.000

Debe decir: 30.000.000

Destino: 07.03.4.48.480

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.06

Enmienda de: Adición.

Texto: Programa promoción turística zona Arnedillo.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 10.000.000
 Cantidad final: 10.000.000
 Origen:
 07.02.01.69.699.05: 5.000.000
 07.02.01.76.762: 5.000.000

Justificación: La belleza de la zona, sus posibilidades turísticas y culturales y el disponer de una infraestructura hotelera infrautilizada, justifican una atención especial a esta zona.

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07
 Servicio: 02
 Centro: 01

Capítulo: 7
 Artículo: 76

Concepto: 762

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 25.000.000

Debe decir: 0

Destino: 07.02.01.4.46.460

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07
 Servicio: 02
 Centro: 01

Capítulo: 7
 Artículo: 77

Concepto: 771.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 5.000.000

Debe decir: 65.000.000

Propuesta de baja:

07.02.01.6.60.602.01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07
 Servicio: 02
 Centro: 01

Capítulo: 7
 Artículo: 77

Concepto: 773

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 90.000.000

Debe decir: 130.000.000

Propuesta de baja:

07.02.01.6.60.602.01

Justificación: Dotación insuficiente.

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07
 Servicio: 03
 Capítulo: 1

Artículo: 15
 Concepto: 151

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 1.000.000

Debe decir: 0

Destino: 07.02.01.4.46.460

Justificación: Dotación innecesaria.

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas a la formación cofinanciada por el F.S.E. a Corporaciones Locales.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 3.500.000

Cantidad final: 3.500.000

Origen: 07.03.460

Justificación: Distinguir aquellas actuaciones en las que se materializan los recursos procedentes del F.S.E.

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 47

Concepto: 472

Enmienda de: Adición.

Texto: Convenios formación en alternancia.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 10.000.000

Cantidad final: 10.000.000

Origen: 07.03.01.470

Justificación: Orden reguladora publicada en el B.O.R. núm. 86, de 14-7-90, sobre medidas de apoyo a la formación en alternancia y promoción para la iniciación a la empresa.

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 481

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 16.500.000

Debe decir: 10.000.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 07

Servicio: 03

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayudas a la formación cofinanciadas por el F.S.E. a Instituciones sin fines de lucro.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 87.000.000

Cantidad final: 87.000.000

Origen: 07.03.01.480: 77.000.000

07.03.01.460: 6.000.000

07.02.01.230: 3.000.000

07.02.01.231: 1.000.000

Justificación: No se hace constar en qué partida se materializan las actuaciones cofinanciadas por el F.S.E. ni en qué cuantía. Cuantía suficiente pa-

ra hacer frente a los compromisos adquiridos con la CEE.

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 07

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 316.000.000

Debe decir: 116.000.000

Destino: 07.03.7.77.771

Justificación: Dotación excesiva.

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 440

Enmienda de: Adición.

Texto: Convenio CEPS.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 5.000.000

Origen:

08.01.01.44.440: 2.000.000

08.01.01.44.441: 1.500.000

08.01.01.44.442: 1.500.000

Justificación: Convenio CEP para mejora didáctica de la geografía y cultura riojana. Se justifica el ayudar econó-

micamente a los Centros de Profesores no teniendo competencias en educación si se emplea para cursos de actualización didáctica de nuestra geografía y cultura o a la elaboración de documentos que sirvan para ello.

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 444

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.080.000

Variación propuesta: 1.500.000

Cantidad final: 4.580.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: La potenciación de la importancia de nuestro campus universitario.

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.200.000

Variación propuesta: 500.000

Cantidad final: 2.700.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Facilitar la igualdad de oportunidades en el mundo educativo.

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 483

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 2.000.000

Variación propuesta: 300.000

Cantidad final: 2.300.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Incrementar cuando menos el nivel de vida en una actividad tan importante para la tercera edad.

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 880.000

Variación propuesta: 200.000

Cantidad final: 1.080.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: La importancia de la

labor desarrollada por estos colectivos requieren este incremento.

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 487

Enmienda de: Adición.

Texto: Becas estudiantes riojanos en el exterior.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 6.000.000

Cantidad final: 6.000.000

Origen: 08.01.01.48.484

Justificación: La falta de una Universidad en la Comunidad Autónoma justifica unas becas complementarias a las estatales para los estudiantes que deben desplazarse fuera de nuestra región. Las becas a postgrado presentan menor justificación al ir destinadas a personas que han cubierto su ciclo educativo normal y que ya tienen su propio medio de vida.

Dar cumplimiento a una disposición del Parlamento de fecha 13-11-89.

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 488

Enmienda de: Adición.

Texto: Actividades sindicales sector educación.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 1.000.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Los sindicatos cumplen una función social importante. Al haber sindicatos específicamente educativos son merecedores de ayuda específica.

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 38.000.000

Propuesta de baja:

08.03.4.48.486: 4.000.000

08.02.01.6.60.607.03: 5.000.000

08.02.01.4.41.412: 12.000.000

08.01.01.4.48.482: 3.000.000

08.03.4.48.485: 14.000.000

Justificación: Necesidad de dotación para iniciar el Conservatorio.

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771

Enmienda de: Adición.

Texto: Ayuda a EFAS.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 15.000.000

Cantidad final: 15.000.000

Origen:

08.02.01.66.662.01: 10.000.000

08.01.01.66.602.03: 5.000.000

Justificación: Las EFAS son la única Escuela de Formación Profesional Agraria de La Rioja. La característica de la Comunidad Autónoma eminentemente agraria justifica una atención a estas Escuelas.

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 02

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.500.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 4.500.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Posibilitar una mayor cantidad y calidad de las actividades propias del Conservatorio.

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 01

Centro: 02

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 1.000.000

Variación propuesta: 2.500.000

Cantidad final: 3.500.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: La reducción con respecto al Presupuesto de 1990 no es conveniente para el desarrollo de las actividades propias de la orquesta joven.

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Actividades V Centenario.

Donde dice: 16.000.000

Debe decir: 26.000.000

Propuesta de baja:

08.02.01.4.48.482: 4.000.000

08.02.01.2.25.250.00: 5.000.000

08.02.01.4.48.487: 1.000.000

Justificación: Necesidad de mayor dotación.

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 484

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 1.000.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 2.000.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: El éxito obtenido por las representaciones najerenses justifican el incremento propuesto.

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 605.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Programa recuperación y estudio patrimonio etnográfico.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 12.000.000

Cantidad final: 12.000.000

Origen:

08.02.01.66.662.01: 6.000.000

08.02.01.60.605.00: 6.000.000

Justificación: La recuperación del patrimonio etnográfico debe planificarse en un programa que permita su recuperación y su estudio.

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 607.05

Enmienda de: Adición.

Texto: Recuperación patrimonio arqueológico y etnográfico.

Cantidad presupuesta-

da: 0

Variación propuesta: 23.000.000

Cantidad final: 23.000.000

Origen:

08.02.01.66.662.01: 4.000.000

08.02.01.60.607.03: 19.000.000

Justificación: La recuperación del patrimonio arqueológico y etnográfico precisa de una planificación programada y más dotación.

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 608.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 3.000.000

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 8.000.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Necesaria recuperación patrimonio bibliográfico y documental.

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 662.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 304.500.000

Debe decir: 314.500.000

Propuesta de baja:

08.01.01.7.71.710: 9.000.000

08.01.01.2.22.227.06: 1.000.000

Justificación: Necesidad mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 02

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 480

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 1.000.000
 Variación propuesta: 3.000.000
 Cantidad final: 4.000.000
 Origen: 08.02.01.66.662.01
 Justificación: El estado de nuestros archivos municipales, eclesiásticos, etc. requiere mayor dotación para su estudio y catalogación.

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 21
 Concepto: 212.01
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Reparación y conservación.
 Cantidad presupuesta-
 da: 0
 Variación propuesta: 1.000.000
 Cantidad final: 1.000.000
 Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: El convenio con el Ministerio de Cultura nos obliga al mantenimiento de los edificios, siendo necesario pintar Biblioteca, Sala de Exposiciones y reparaciones generales.

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 21
 Concepto: 213.01

Enmienda de: Adición.
 Texto: Maquinaria e instalaciones.
 Cantidad presupuestada: 0
 Variación propuesta: 500.000
 Cantidad final: 500.000
 Origen: 08.02.01.66.662.01
 Justificación: Necesidad de mantenimiento fotocopiadora, maquinaria y sistema de seguridad.

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 220.01
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Mobiliario y enseres.
 Cantidad presupuesta-
 da: 0
 Variación propuesta: 1.000.000
 Cantidad final: 1.000.000
 Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Necesidad inaplazable de comprar una nueva fotocopiadora.

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.
 Sección: 08
 Servicio: 02
 Centro: 04
 Capítulo: 2
 Artículo: 22
 Concepto: 220.02
 Enmienda de: Adición.
 Texto: Prensa, revistas y publicacio-

nes.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 70.000

Cantidad final: 70.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Suscripción a diferentes revistas, boletines oficiales, etc.

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 04

Capítulo 2

Artículo: 22

Concepto: 226.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Atenciones protocolarias.

Cantidad presupuestada: 0

Variación propuesta: 50.000

Cantidad final: 50.000

Origen: 08.02.01.66.662.01

Justificación: Las características del centro y de las actuaciones que realiza aconsejan tener esta partida de forma descentralizada.

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 02

Centro: 05

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 18.463.000

Debe decir: 0

Destino: 08.01.01.2.24.242

Justificación: Gasto injustificado.

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 2

Artículo: 25

Concepto: 250.03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 6.000.000

Debe decir: 11.000.000

Propuesta de baja:

08.03.2.22.227.06

Justificación: Necesidad de mayor dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 22.000.000

Debe decir: 32.000.000

Propuesta de baja:

08.03.4.46.460

Justificación: Necesidad de mayor dotación.

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 485

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 14.000.000

Variación propuesta: 2.000.000

Cantidad final: 16.000.000

Origen: 08.03.60.602.05

Justificación: Potenciar el deporte riojano.

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 60

Concepto: 602.01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 87.000.000

Debe decir: 27.000.000

Destino: 08.01.01.2.24.242

Justificación: Excesiva dotación.

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 08

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 69

Concepto: 699.05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000

Debe decir: 5.000.000

Destino: 08.01.01.2.24.242

Justificación: Excesiva dotación presupuestaria.

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 443

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 8.500.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 9.500.000

Origen: 08.03.60.602.05

Justificación: No congelar el presupuesto con respecto al año anterior.

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 44

Concepto: 444

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da: 4.400.000

Variación propuesta: 1.000.000

Cantidad final: 5.400.000

Origen: 08.02.60.602.05

Justificación: El éxito obtenido por esta campaña requiere no disminuir la dotación, sino aumentársela.

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-
da: 15.000.000

Variación propuesta: 5.000.000

Cantidad final: 20.000.000

Origen: 08.02.06.602.05

Justificación: El incremento de aso-
ciaciones juveniles y la importancia
que la juventud requiere justifican el
incremento propuesto.**Enmienda núm. 160**Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: 482.02

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice: 4.000.000

Debe decir: 0

Destino: 08.01.01.2.24.242

Justificación: Gasto injustificado.

Enmienda núm. 161Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 665.00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 35.000.000

Debe decir: 31.000.000

Destino: 08.04.01.2.25.250.03

Justificación: Excesiva dotación pre-
supuestaria.**Enmienda núm. 162**Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Popular.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 15.000.000

Debe decir: 10.000.000

Destino: 08.01.01.2.24.242

Justificación: Excesiva dotación pre-
supuestaria.**Enmienda núm. 163**

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Sección: 08

Servicio: 04

Centro: 01

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 764

Enmienda de: Modificación.

Texto: Cantidad presupuesta-

da:	15.000.000	Origen: 08.02.60.602.05
Variación propuesta:	2.000.000	Justificación: El incremento de aso-
Cantidad final:	17.000.000	ciaciones juveniles requiere el aumen-
Origen:		to propuesto.
08.03.22.226.02:	1.000.000	
08.03.22.227.06:	1.000.000	Enmienda núm. 166
Justificación: La importancia que la		Autor: Grupo Parlamentario del Partido
juventud requiere justifican el incre-		Popular.
mento propuesto.		Sección: 09
		Servicio: 02
Enmienda núm. 164		Capítulo: 4
Autor: Grupo Parlamentario del Partido		Artículo: 47
Popular.		Concepto: 470
Sección: 08		Enmienda de: Modificación.
Servicio: 04		Texto: Donde dice: 8.800.000
Centro: 01		Debe decir: 16.800.000
Capítulo: 7		Propuesta de baja:
Artículo: 78		09.02.7.76.761
Concepto: 782		Justificación: Necesidad mayor dota-
Enmienda de: Modificación.		ción.
Texto: Donde dice: 6.000.000		
Debe decir: 2.000.000		Enmienda núm. 169
Destino: 08.01.01.2.24.242		Autor: Grupo Parlamentario del Partido
Justificación: Excesiva dotación.		Popular.
		Sección: 09
Enmienda núm. 165		Servicio: 02
Autor: Grupo Parlamentario Centrista.		Capítulo: 6
Sección: 08		Artículo: 60
Servicio: 04		Concepto: 607
Centro: 01		Enmienda de: Modificación.
Capítulo: 7		Texto: Donde dice: 2.437.231.000
Artículo: 78		Debe decir: 2.544.081.000
Concepto: 782		Propuesta de baja:
Enmienda de: Modificación.		09.01.01.1.15.150: 250.000
Texto: Cantidad presupuesta-		09.02.1.15.150: 100.000
da:	6.000.000	09.02.6.66.667.01: 50.000.000
Variación propuesta:	1.000.000	09.02.4.48.480: 1.000.000
Cantidad final:	7.000.000	09.03.4.46.460: 5.500.000

09.03.6.66.662.03: 6.000.000

09.03.7.78.780: 30.000.000

09.03.6.60.603.00: 14.000.000

Justificación: Necesidad de mayor dotación.

Puente Pedroso: 15.000.000; Ctra. Serradero-Torrecilla-V. Najerilla.: 25.000.000; Ctra. Herramélluri-límite prov. Leiva-Tormantos: 20.000.000; Accesos Peroblasco: 15.000.000; Ctra. Ventas Blancas-Lagunilla: 15.000.000; Ctra. Alberite-Albelda: 16.850.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 461

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: 55.000.000

Debe decir: 67.000.000

Propuesta de baja:

09.02.7.76.761

Justificación: Necesidad mayor dotación.

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 4

Artículo: 46

Concepto: 462

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 8.000.000

Propuesta de baja:

09.02.6.60.600.00

Justificación: Concepto nuevo asesoramiento urbanístico. Necesidad del concepto.

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 6

Artículo: 66

Concepto: 667.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 10.000.000

Propuesta de baja:

09.02.7.76.761

Justificación: Concepto nuevo. Necesidad de dotación.

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 76

Concepto: 760

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 12.000.000

Propuesta de baja:

09.02.6.60.600.00

Justificación: Concepto nuevo. Patri-

monio inmobiliario y barrera arquitectónica.

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Sección: 09

Servicio: 03

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 771.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice: 0

Debe decir: 2.000.000

Propuesta de baja:

09.03.6.60.602.01

Justificación: Concepto nuevo. Fomento construcción depuradoras. Necesidad de dotación.

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 1

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir en el apartado 1 b) las alusiones a "Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, S.A."

Justificación: Es impropio su inclusión.

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 4

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra del apartado 2 g).

Justificación: Es impropio su inclusión.

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 7

Enmienda de: Supresión.

Texto: En el apartado 3, se propone suprimir la expresión "... información de dicho centro directivo y, en su caso,..."

Justificación: Limitación injustificada de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 8

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado 1, se propone:

a) Suprimir desde "... según redacción..." hasta el final del párrafo en los apartados c) y e).

b) Cambiar la expresión "créditos" por "crédito" en el apartado e).

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 9

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra del párrafo c).

Justificación: Es necesario.

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular

Artículo: 10

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión del artículo en su integridad.

Justificación: Resulta improcedente.

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 15

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado 2, se propone:

a) Suprimir el párrafo inicial:

"Los complementos personales y transitorios".

b) Sustituir al final del último párrafo la expresión "en la misma" por "en el número anterior".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 15

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir en el artículo 15, apartado 2, un apartado del siguiente tenor:

"2.- El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad o dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Los complementos de pro-

ductividad serán públicos en los centros de trabajo".

Justificación: Por mejora técnica.

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 15

Enmienda de: Adición.

Texto: En el artículo 15, añadir un tercer apartado del siguiente tenor:

"3.- Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán por las Consejerías dentro de los créditos que se les asignen.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente se reconocerán por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo y, en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario Centrista.

Artículo: 17

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir el apartado 5.

Justificación: Creemos que no es lógico que se impidan las revisiones del IPC en los convenios de personal laboral. (Cláusula de revisión salarial).

Además, parece absurdo que se prohiban pactos contrarios a Leyes futuras, puesto que si son futuras es difícil con anterioridad saber que se va contra una Ley futura.

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 17

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el apartado 5, se propone suprimir el inciso final de este párrafo, desde "... así como los pactos...", hasta el final.

Justificación: Es improcedente su inclusión.

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 21

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra del artículo.

Justificación: Es improcedente su inclusión.

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 24

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone, en el número 5, cambiar "los objetos... puedan" por "el objeto... pueda".

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 25

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone:

a) En el número 2, cambiar "excedan" por "exceda".

b) En los números 4 y 5, cambiar "50" por "25".

Justificación: Mayor corrección gramatical y procedencia de la modificación, respectivamente.

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Artículo: 26

Enmienda de: Modificación.

Texto: En los apartados 1 y 2, se propone:

a) En el número 1, sustituir "...con la Comunidad o con otros entes públicos y privados..." por "... de la Comunidad...", el resto igual.

b) En el número 2, cambiar "... disposición al respecto, se publicarán..." por "... normativa al respecto, se aprobarán y publicarán...".

c) En el párrafo tercero del número 2, cambiar "... la justificación del recurso a la subvención..."

d) En el párrafo tercero del número 2, cambiar al final "... los entes del sector de las Administraciones Públicas..." por "... las entidades públicas..."

Justificación: Mayor corrección gramatical y procedencia de la modificación, respectivamente.

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario del Partido

Popular.

Disposición Adicional Primera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice: "... lo solicite el Consejero...".

Debe decir: "... lo solicite del Consejero...".

Justificación: Evidente error en el texto propuesto.

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Disposición Adicional Quinta.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone:

a) Sustituir "incluidos" por "incluidas".

b) Suprimir el párrafo "... a efectuar directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja".

c) Suprimir el párrafo "...siempre que no lo estén por el colegio oficial correspondiente".

Justificación: Necesidad de la modificación.

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Disposición Transitoria Primera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el inicio del precepto por lo siguiente: "Si fuera procedente y hasta que tenga lugar la publicación...". Resto igual.

Justificación: Mayor corrección.

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Disposición Final Primera.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión íntegra de los tres párrafos de dicha disposición.

Justificación: Es innecesaria su inclusión.

-----oOo-----

**RESOLUCION DE LA COMISION DE
HACIENDA, ECONOMIA Y PRESUPUESTO.**

La Comisión de Hacienda, Economía y Presupuesto, en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, acordó designar al Presidente de la misma, señor González Garnica, para presentar ante el Pleno el Dictamen relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 29 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p style="text-align: center;">EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---